

2° Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural

“Pensamiento y acción cultural para la paz y la participación ciudadana”

Ejes de trabajo - Derechos culturales, participación e incidencia.

Protesta regional campesina en el Catatumbo

Por: Angélica Angarita – Guillermo Pérez

Palabras Claves: Movimiento social campesino – participación política – democracia

En febrero de 2017 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH presentó el documento ‘Elementos para la conceptualización de lo “campesino” en Colombia’, en cumplimiento de los acuerdos firmados entre el Estado y las organizaciones sociales que en junio de 2013 promovieron el paro campesino nacional. En dicha elaboración, el ICANH propuso una ruta epistemológica y metodológica para caracterizar las comunidades rurales del país que han sido llamadas por las instituciones estatales como “poblaciones no-étnicas”. Por tanto, el objeto principal de esta propuesta busca aportar y construir para saldar la deuda histórica del Estado colombiano con las agrupaciones campesinas: dar el paso del reconocimiento nominal del sujeto campesino al reconocimiento formal como sujeto de derechos étnicos diferenciados.

Lo interesante de este documento no está en su propio contenido o en las orientaciones epistémicas del mismo, sino que su proceso de elaboración es producto y correlato del paro campesino del 2013. Así, la producción del texto es fruto de un hecho social relevante en el que la acción política colectiva de las organizaciones campesinas, indígenas, sociales y populares abrió un escenario de disputa política por el reconocimiento de la multidimensionalidad de las comunidades rurales del país. Siendo, entre ellos, los grupos humanos que se identifican como parte del campesinado los demandantes de la inclusión legal de su subjetividad política, cultural y económica.

Este proceso de movilización campesina y posterior formulación, diseño e implementación de política pública no es innovador, aunque siga sin ser instituido.

Ejemplos recientes, como la ley 160 de 1994 producto de las marcha cocaleras de principios de la década de 1990, o más lejanos en el tiempo como la constitución de la Acnuc y las reformas agrarias fallidas del siglo XX son muestra de ello. Sin embargo, Colombia se enfrenta a un momento histórico en el que la construcción de la paz estable y duradera requiere la solución de dos problemas intrínsecos a estas experiencias: la ampliación del sistema democrático y la transformación del régimen agropecuario nacional. Por el interés particular de la ponencia se desarrollará la primera problemática, en la cual se incluye el reconocimiento cultural, social y político.

Por ampliación del sistema democrático nos referimos a reconocer nuevas formas de organización social que permiten la permanencia colectiva y sostenibilidad económica y ambiental en un territorio. El paro campesino del 2013 fue *de facto* una muestra de ello. Comunidades campesinas, desconocidas en su diversidad étnica y condenadas a la proletarización del enclave económico del Catatumbo, iniciaron una protesta en las carreteras que comunican a Ocaña y Tibú en Norte de Santander exigiendo la declaración de la Zona de Reserva Campesina (ZTC) para el Catatumbo. Esta protesta puso en evidencia la existencia de una organización con agencia en el campo político, lo cual la llevó a superar la respuesta violenta del Estado y alcanzar espacios de concertación con representantes del gobierno. Fue la aparición pública de un sujeto político hasta ahora invisibilizado, que logró posicionar sus reivindicaciones y desatar un movimiento nacional de protesta de comunidades rurales (campesinas, indígenas y afrodescendientes) que originó nuevos movimientos sociales y organizaciones políticas como la Cumbre Agraria – Campesina, Étnica y Popular .

El discurso que presentaba la movilización tuvo un enfoque económico, y no es para menos, ya que sin transformación de la estructura agrícola y pecuaria permanecerá la desigualdad rural. El Tercer Censo Nacional Agropecuario realizado por el DANE (Tomo 2, 2016: p. 10) afirma que el 70% de propiedades rurales del país tienen cinco o menos hectáreas. Mientras que el 0,2% de las propiedades rurales (las haciendas) ocupan el 73,8% de la tierra con vocación agropecuaria (DANE - Tomo 2, 2016: p. 69). Esta geografía de la concentración de la propiedad rural en Colombia se traduce en la negación de los derechos colectivos de comunidades campesinas, formas económicas particulares y entramados culturales propios. Esta

imagen es la radiografía de la predominancia agroindustrial sobre la territorialidad campesina; el testimonio del despojo sobre la permanencia.

No obstante, la acción política colectiva que protagonizó el paro campesino del 2013 desencadenó un escenario de incidencia política que permitió, al menos coyunturalmente, la reconfiguración del orden instituido. Es decir, el paro campesino visibilizó a un conjunto de actores sociales sin cabida en el debate político y económico del país. A su vez, otorgó un reconocimiento fáctico como sujetos políticos a las organizaciones campesinas, transformándose de un sujeto ausente a un interlocutor con el Estado. Comprometió al Estado en avanzar en los proyectos de protección a las comunidades rurales del país (como son la declaración de Zonas de Reserva Campesina) y exigió iniciar un proceso de reconocimiento de la multidimensionalidad de la subjetividad campesina. De la mano de las exigencias económicas se fueron anudando y fortaleciendo la organización política y, con ello, la visibilización de las diferencias que debían ser reconocidas como sus formas culturales propias.

García Linera, refiriéndose a la sublevación indígena-campesina de inicios del 2000 en Bolivia, afirmó que “las prácticas políticas plebeyas, comunales y obreras salgan del cerco en que se hallan y se expandan de manera autónoma a todo el espacio público [...] sería entonces una ampliación de la democracia, a partir de un arranque de iniciativa social que reinventaría el significado de ciudadanía como acto de responsabilidad permanente de cada persona en el destino de las demás”. (2009: 193). El sentido de estas palabras está en la acción política colectiva de las organizaciones campesinas del año 2013 y sus alcances. Allí, tras una iniciativa social que desbordó el margen político instituido, se dio la participación de política del campesinado en los asuntos de orden económico y político. Fue, si se quiere, la invención de una metodología para la construcción de lineamientos de política pública para la paz, la cual reconoció *de facto* la dimensión política y cultural de las comunidades campesinas.

Producto de este proceso se elaboró el documento del ICANH, el cual inaugura los retos del reconocimiento de nuevos sujetos políticos en el campo democrático Colombiano. La pugna desarrollada por los sectores populares de la ruralidad por establecerse como un agente político alteró el funcionamiento de la democracia

representativa liberal, caracterizada por la exclusión de las subjetividades políticas distintas a los partidos políticos predominantes. Fue, si se quiere, un conjunto de innovaciones democráticas en términos culturales que se desprendieron del paro campesino del 2013. Este hecho social dio apertura a un nuevo escenario que pone de manifiesto la necesidad del reconocimiento de derechos en todo ámbito.

Ahora bien, la garantía de una paz estable y duradera también se cimenta en reconocer la diversidad como principio ontológico de la democracia, y en reconocer los procesos populares que son principio para la restauración de derechos.

Con base en ello, es necesario resaltar la legitimidad de las expresiones democráticas que se expresan en la diversidad de la población colombiana. Con ello queremos volver al ejercicio de democracia plebeya que es necesario recalcar vigente como acción política. Raquel Gutiérrez menciona que es en estas “acciones colectivas de lucha donde heterogéneos contingentes sociales recuperan, antes que cualquier otra cosa, la capacidad colectiva de intervención en asuntos públicos a partir de la impugnación de lo que se impone como decisión política ajena, perjudicial y dañina para la vida colectiva” (2017: 18). Por tanto, fue fundamental la heterogeneidad propia del campesinado, su creatividad organizativa y el juicio moral sobre las condiciones socioeconómicas para confrontar al Estado a escala local y regional.

El ejercicio democrático-plebeyo ejecutado tuvo un potente catalizador en los sentimientos de ira e indignación producidos por la excesiva acumulación de tierras y la erradicación militar de los cultivos de uso ilícito en el Catatumbo, como primer epicentro; circunstancia que se multiplicó y tuvo acogida en otros sectores campesinos con demandas semejantes que acogían en primer momento aspectos económicos. En este contexto fue fundamental la emergencia de asociaciones campesinas que se presentaron como agentes representativos en el campo político. Una de ellas fue la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) que cumple representatividad a nivel local y regional del Catatumbo. La Ascamcat, una organización campesina hasta ese momento inadvertida por el Estado colombiano, tuvo la capacidad de orientar y organizar el descontento de los sectores populares de la ruralidad catatumbera para confrontar al gobierno y posicionarse como

interlocutora legítima ante los agentes estatales y ser portavoz del campesinado movilizado.

La protesta campesina que tuvo lugar en el 2013 fue una acción colectiva profundamente participativa, dialogante e incluyente. Participativa en tanto que logró que el campesinado, históricamente marginado de la gobernanza, incidiera en el campo político local y regional. Pero también fue participativa porque implicó la puesta en marcha de espacios asamblearios en el propio lugar donde se desarrollaba la huelga, lo cual permitió la construcción de consensos en los que participaron los y las dirigentes de las asociaciones campesinas, junto a cientos de líderes y lideresas sociales y comunitarias de las regiones. Este brío de participación igualitaria demandó un diálogo constante para la construcción de acuerdos dentro del campesinado movilizado, fortaleciendo los vínculos y motivaciones de la protesta. Así, a pesar de las divergencias y diversidades que suponen las miles de personas que participaron en esta acción colectiva, se logró establecer definiciones políticas que incluyeron múltiples reivindicaciones ante el Estado: ejemplificado en la consolidación de documentos como el Mandato para la sustitución social, gradual, concertada, estructural y ambiental de los ingresos derivados del cultivo de coca en el Catatumbo (Ascamcat, 2013).

Esta protesta campesina reclama una filiación distinta del campesinado al Estado moderno colombiano. La demanda de acceso, propiedad y permanencia a la tierra que trabaja es la reivindicación de sus derechos como campesinado ante el Estado. Si se quiere, es la reivindicación de una *ciudadanía campesina*, lo cual implica la ratificación de su vinculación al Estado y la posibilidad de vindicar el cumplimiento de leyes que le benefician y de formular las que hagan falta para garantizar su buen vivir. Las premisas de la protesta son precisamente los lineamientos que deben dar garantía a la paz; ellos y ellas establecieron desde su reivindicación la multidimensionalidad de la paz que años más tarde en los acuerdos fue visibilizada. En coherencia, toma sentido que una de las banderas centrales de la movilización fuera la puesta en marcha de la figura legal de la Zona de Reserva Campesina incluida en la ley 160 de 1994.

La movilización campesina además de reivindicativa frente al Estado, constituyó un acto afirmativo de alteridad cultural, política y económica de las comunidades

campesinas. Este reclamo por el reconocimiento estatal de la cultura propia, el respeto por el territorio campesino y por la autonomía política quedó expresado en mandatos, pliegos y planes desde diferentes organizaciones campesinas, cada uno de ellos con especificidades territoriales. En estos documentos se explicita, por tanto, un modelo político y económico moral para la territorialización, en que la reproducción simbólica y material del campesinado se constituye como un derecho colectivo.

Además, la movilización campesina demandó una democracia incluyente, abierta a los sectores populares, y encaminada a la democratización misma del Estado. Por lo tanto, la ética de la defensa de lo común y los esfuerzos por construir mecanismos participativos incluyentes contradicen los valores predominantes de la democracia liberal, en la que la competencia, el individualismo y la mezquindad marcan la pauta de la carrera electoral por el poder político.

En síntesis, la protesta de los campesinos y campesinas del 2013 fue una innovación democrática, caracterizada por la creatividad organizativa de los sectores populares de la ruralidad. Esta acción política colectiva nos propone nuevas preguntas y escenarios por valorar, como la necesidad de hacer sostenible el reconocimiento y visibilización que dio al campesinado en ese periodo de tiempo. Es importante hacer énfasis en los dispositivos sociopolíticos que activaron las asociaciones durante la protesta, pero también en las acciones más rutinarias y desplegadas en el tiempo en relación con el Estado. Ambas hicieron parte de la *agencia* del campesinado dentro del campo político, constituyendo un repertorio de acciones sustentadas en el juicio moral de los sectores populares y en el uso estratégico de las formas tradicionalmente definidas por el Estado. En el estudio de esta sinergia se podrían encontrar las claves para abrir nuevos debates sobre los mecanismos de participación política en Colombia, la ratificación de la legítima subjetividad política del campesinado y las garantías al ejercicio político para las organizaciones campesinas.

Referencias

Asociación Campesina del Catatumbo – Ascamcat. (2013). Pliego de exigencias del campesinado movilizado del Catatumbo. Recuperado el 13 de mayo de 2017 de: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article11099>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. (2016). III Censo Nacional Agropecuario. Tomo 2 – Resultados. Bogotá.

García Linera, Álvaro. (2009). La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas obreras y populares en Bolivia. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.